



5 de enero de 2009
Circular No. 001-2009

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Actualizaciones de la Lista Consolidada.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida, Talibanes, e individuos y entidades asociadas, ha realizado actualizaciones en la Lista consolidada de personas designadas, las cuales procedemos a detallar:

1. El 29 de septiembre de 2008 el Comité aprobó nueve modificaciones y correcciones técnicas a la Lista Consolidada de personas y entidades sujetas a sanciones.
2. El Comité aprobó la adición de tres inscripciones especificadas en la sección I infra en la Lista Consolidada de personas sujetas a restricciones, a su vez informa las enmiendas resaltadas en la sección II infra.
3. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas añadió a cuatro nombres a su lista de entidades e individuos sujetos a sanciones, de igual forma realizó cambios en los artículos relativos a tres entidades que figuran en la lista de personas y entidades sancionadas.

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar las páginas Web que le suministramos: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml> o www.superbancos.gob.pa en la sección de circulares.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/dm